

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1717 FÁBRICAS LUCIA ANTONIO BETERÉ, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de "Fábricas Lucia Antonio Beteré, Sociedad Anónima", ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad en la calle Valportillo II, número 8 bis del polígono industrial de "Alcobendas" (Madrid), a las 12:00 horas del próximo día 16 de mayo de 2019, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2018, de la sociedad y de su Grupo Consolidado, así como de la gestión social llevada a cabo durante el mismo ejercicio por el Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2018.

Tercero.- Nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2019.

Cuarto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la distribución de un dividendo con cargo a Reservas Voluntarias.

Quinto.- Aprobación del Balance cerrado a 31 de diciembre de 2018 como Balance de fusión, aprobación del Proyecto de fusión y aprobación de la fusión por absorción de "Videcalia, S.L." por "Fábricas Lucia Antonio Beteré, S.A."

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos regulados en la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Autorización y delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Delegación de facultades para la elevación a públicos e inscripción de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272, apartado 2, de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de gestión y el de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

El derecho de asistencia y representación se regirá por lo regulado en los Estatutos sociales y por la legislación aplicable a esta materia.

Madrid, 4 de abril de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Nabal Beteré.

ID: A190019764-1

cve: BORME-C-2019-1717